

183943
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-09267-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-11-15 03:16:35 PM
183943

Bogotá,

Señora

Jenny Johanna Fonseca

Asistente de Cartera

CENTRO COLOMBO AMERICANO

Tel: 3347640 EXT 1284 E-mail: jfonseca@colombobogota.edu.co

Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTAS A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 243-2016

Respetada Señora Jenny:

OBSERVACIÓN 1:

...."Cual es la vigencia del contrato? Lo anterior, porque nosotros ajustamos nuestros precios anualmente y para 2017 habrá incremento en los precios"....

RESPUESTA 1:

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 31 de diciembre de 2016 y se podrá adicionar vigencia futura.

OBSERVACIÓN 2:

....." La póliza que ustedes piden es para la empresa a la que adjudiquen el contrato?.....

RESPUESTA 2:

De la lectura juiciosa de los términos se solicita lo siguiente:

"Acorde con los términos de la invitación en el numeral 6 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente deberá constituir a favor del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado una póliza de seriedad de la oferta, a través de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado. El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada (incluyendo IVA), solo si el valor total de la propuesta sea superior a 20 SMMLV, con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta"; así como en el numeral 17.5 " GARANTÍAS CONTRACTUALES: Al perfeccionamiento del contrato, el proponente seleccionado deberá constituir a su costa y a satisfacción del INSTITUTO, cuando el valor del contrato sea igual o superior a la suma de: trece millones setecientos ochenta y nueve mil cien pesos (\$13.789.100.00), una garantía única expedida con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad de los elementos o materiales que serán adquiridos por el Instituto los cuales serán objeto del contrato, el contratista deberá suscribir una póliza equivalente al 20% del valor contrato y cuyo término será igual al de ejecución y por un (1) año más."

De lo anterior se concluye que en el numeral 6° si aplica, se presenta póliza de seriedad y en el numeral 17.5 corresponde a la compañía adjudicada y para la etapa contractual.

OBSERVACIÓN 3:

....." Respecto a la presentación de hojas de vida de docentes, aclaramos que nuestra malla es amplia y los estudiantes cambian de docente constantemente. Este tema como funcionaria?.....

P 1 / 2

RESPUESTA 3:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE – informa que se surtió la adenda No. 4, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

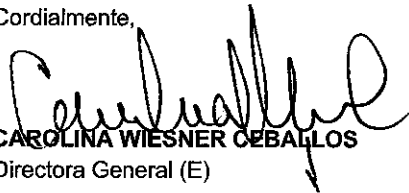
OBSERVACIÓN 4:

.....” Nosotros no manejamos nivel C1, para ustedes estaría bien que presentemos propuesta hasta el nivel B2?
.....

RESPUESTA 4:

No se acepta. Se requiere el C1 ya que los investigadores que terminan el B2 deben empezar enseguida con su entrenamiento con el C1, ya que el Instituto requiere que las personas adquieran el mejor manejo del inglés.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/ÁngelaM